



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín 11 de diciembre de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	RUBEN DARIO LOPEZ ARROYAVE
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
VINCULADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
RADICADO No.	05001 31 05 022 2020 00444 00
INSTANCIA	PRIMERA
Auto interlocutorio	600 de 2020
DECISIÓN	ADMITE ACCION DE TUTELA.

Por reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2591 de 1991, se Admite la acción de tutela radicada **2020 00444** presentada por **RUBEN DARIO LOPEZ ARROYAVE** con **C.C. 71.555.921** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Se ordena la vinculación de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, entidad responsable de resolver el recurso de apelación que se pretende contra el dictamen No. 3996330 del 12 de agosto de 2020. Por lo cual, infiere el despacho puede tener *“interés legítimo en el resultado del proceso”*, y de conformidad con el artículo 42 N°5 del Código General del Proceso.

A los representantes legales de las entidades accionadas, se les concede un término perentorio de **dos (2) días hábiles**, en los cuales deberá rendir informe respecto al escrito de solicitud de tutela, so pena de las consecuencias del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Se ordena notificar este auto a la accionada y a la parte accionante, por el medio que sea más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 156 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ